

Viernes, 15 de mayo de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Eljas

EDICTO. Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio Ejercicio 2019.

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio 2019 e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los/as interesados/as presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que extimen pertinentes.

Eljas, 5 de mayo de 2020
Antonio Bellanco Fernández
ALCALDE PRESIDENTE

